

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	DICIEMBRE 20 DE 2024.
CONTRATISTA:	DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S.
NIT:	N°901393579-6.
CONTRATO SECOP II:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°0874 DE DICIEMBRE 19 DE 2025.
VALOR CONTRATO:	\$246'900.764,00 MONEDA CORRIENTE.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DIAGRAMAR, DISEÑAR GRAFICAMENTE, DIGITALIZAR, ELABORAR ARTES, IMPRIMIR Y ENTREGAR MATERIAL ESTRATÉGICO EN SALUD NECESARIO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS POR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS Y TRANSVERSALES DEL IDS EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y DEL PTS.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO.
CDP:	N°001491 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2025.
CRP:	N°003998 DICIEMBRE 19 DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA FECHA Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
GARANTÍAS:	PUBLICADAS Y APROBADAS EN TRÁMITE EN EL SECOP II.

El suscrito, actuando en nombre del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, Nit N°890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

1. Que a partir del día **20 DE DICIEMBRE DE 2025**, se inicia la ejecución del contrato la cual culmina el **30 DE DICIEMBRE DE 2025**, con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
4. Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
5. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por los Profesionales de Salud Pública que requieren de los diseños y del material estratégico en salud para el desarrollo de sus acciones.


SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
Asesor Dirección, Abogado Especializado